



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PUBLICO

"MARCO"

INFORME N°002- IESTP"M"2023

A : Mg. Elsa Aquino Castro
Directora General del IESTP "Marco"
DEL : Ing. Elida HUAMÁN VILA
Docente del P.E. Industrias Alimentarias

ASUNTO : Remito informe de Plan de tutoría de V-VI semestre del
programa de estudios de industrias alimentarias

FECHA : Marco, 23 de abril del 2023

Por el presente documento tengo bien informar, sobre la elaboración del Plan de tutoría del V-VI SEMESTRE del programa de estudios de Industrias Alimentarias el cual se ejecutará del mes de marzo a abril

Es cuanto puedo informar para los fines que convenga.

Atentamente.



Ing. Elida Huamán Vila
DOCENTE

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PÚBLICO “MARCO”**



PROGRAMA DE ESTUDIOS

INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

PLAN DE TRABAJO

**CONSEJERIA Y TUTORIA
ACADEMICA**

V-VI-SEMESTRE

DOCENTE : ING. ELIDA HUAMÁN VILA

MARCO-2023

INSTITUCIONAL

MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucione problemas; promoviendo la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico, conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

VISIÓN

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

PROGRAMA DE ESTUDIOS

MISIÓN

Ser una carrera profesional innovadora y líder en la formación de profesionales técnicos en Industrias Alimentarias competitivos, a través del sistema modular por competencias, donde se promueva el desarrollo de la ciencia y tecnología con una cultura productiva empresarial, basada en valores para propiciar la democracia, la convivencia multicultural y el desarrollo económico-social de la región y el país.

VISIÓN

Ser una carrera profesional innovadora y líder en la formación de profesionales técnicos en Industrias Alimentarias competitivos, a través del sistema modular por competencias, donde se promueva el desarrollo de la ciencia y tecnología con una cultura productiva empresarial, basada en valores para propiciar la democracia, la convivencia multicultural y el desarrollo económico-social de la región y el país.

PLA DE TRABAJO DE CONSEJERIA Y TUTORIA ACADEMICA

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. INSTITUCIÓN** : I.E.S.T.P. “ MARCO”
- 1.2. PROGRAMA DE ESTUDIOS** : Industrias Alimentarias
- 1.3. JEFE DE AREA ACADEMICA** : Ing. Greys Puente Ancieta
- 1.4. DOCENTE RESPONSABLE** : Ing. Elida Huamán Vila
- 1.5. FECHA** : Marzo- diciembre

II. MARCO LEGAL :

- Ley N° 28044 – Ley General de Educación
- Ley N° 30512 – Ley de los Institutos y Escuelas de Educación Superior
- D.S. N° 004-2010 Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29394– Ley de los Institutos y Escuelas de Educación Superior
- Resolución Directoral de Revalidación N° 0267-2006-ED
- R.D. N° 0023-2010.ED. Aprueba el Plan de Adecuación de los Actuales Institutos y Escuelas de Educación Superior a la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- R.V.M. N° 069-2015-MINEDU Aprueban el Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica.
- R.V.M.070 – 2016 – MINEDU- Modificatoria de la R.V.M N° 069-2015-MINEDU.
- Directiva N°001-2018-DG-IESTP-“SAM”
- Ley del Sistema Nacional de Evaluación , Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa N°28740

III. JUSTIFICACIÓN:

La acción de Tutoría y Consejería también tiene como propósito intervenir en el desarrollo de los estudiantes en forma personalizada, profesional y vocacional, a través de destrezas individuales de asesoría y consejería permanente para prosperar

y lograr estándares de calidad educativa frente a un mundo netamente competitivo; de esta manera garantizaremos que nuestros estudiantes adquieran competencias elementales y concretas acordes con su profesión

La consejería, al constituir una acción de acompañamiento y orientación al alumno en su formación y desarrollo personal, no puede ser valorado en un corto periodo, sino en proceso de mediano plazo, no puede ser evaluada a través de una calificación cuantitativa. Su evaluación se realizará de manera cualitativa y continúa a través de la observación de las manifestaciones y cambios positivos que vaya evidenciando el alumno.

IV. OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la calidad del trabajo pedagógico y de gestión del aula y de la Institución Educativa, fortaleciendo el desarrollo personal-social de directores, personal jerárquico, administrativo y docentes, en un marco de atención a las necesidades y demandas del contexto.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover en los estudiantes la práctica de valores y actitudes que permita su desarrollo personal y social.
- Propiciar la generación de espacios de opinión y participación que permitan a los estudiantes puedan expresar en forma sencilla sus sentimientos, aspiraciones, demandas y expectativas.
- Propiciar en los estudiantes el desarrollo de su propio autoaprendizaje a fin que fortalezca su cumplimiento estudiantil y favorezca su futura formación profesional y prácticas pre profesionales.
- Promover la práctica de habilidades sociales para una adecuada comunicación verbal y escrita, relaciones humanas sencillas y la adaptación de principios éticos acordes con su carrera profesional.

VI. METODOLOGIA

a) Organización del grupo:

- Conducirá y orientará el proceso de responsabilidades colectivas en el aula a su cargo.
- Hará un seguimiento de cumplimiento de esas responsabilidades y conducirá los procesos de evaluación de las mismas.
- Elaborará el anecdotario grupal, registrando toda la información que se recoja relativa al funcionamiento total del grupo de estudiantes de la clase: Las principales características del comportamiento grupal, los resultados de los socio gramas, si es que se aplica; los estilos de relación y el ambiente de trabajo que en cada actividad se produce en el aula; los éxitos y dificultades que el grupo presenta.

b) Manejo y solución de situaciones conflictivas:

- Detectará y atenderá las situaciones de conflicto que se presente en el aula entre estudiantes, con los profesores, etc.
- Aportará estrategias para el manejo y solución de situaciones conflictivas (Inteligencia emocional)
- Mediará en situaciones de conflicto.

5.1. Humanos:

- Alumnos

5.2. Materiales:

- Fichas
- Separatas
- Cartillas
- Videos
- Equipos de audio y sonido

VII. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	MESES									
	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1. Plan de trabajo	X									
2. Acompañamiento para la matrícula	X				X					
3. Aplicación de fichas diagnóstica del estudiante	X									
4. Participación en actividades extracurriculares	X	X	X	X	X	X	X			
5. Orientación y seguimiento en asuntos académicos y particulares		X	X	X	X	X	X	X	X	X
6. Ejecución de los temas de consejería		X	X	X	X	X	X	X		
7. Evaluación del plan de consejería		X								
8. Elaboración y presentación del informe			X	X	X	X				

VIII. PRESUPUESTO

ACTIVIDADES	S/.
1. Selección de temas	10.00
2. Identificación de necesidades (diagnóstico)	10.00
3. Planificación elaboración de folletos de consejería	20.00
4. Definición y ejecución	20.00
5. Programación	10.00
6. Evaluación	10.00
TOTAL	80.00

IX. METAS

a. META CUALITATIVA:

Alumnos motivados y con valores para mejorar su tarea como estudiante en el aspecto académico y actitudinal como parte de la sociedad

b. META CUANTITATIVA:

Atención al 100% de los alumnos del V y VI semestre

c. NUMERO

Durante todo el proceso de formación académica del estudiante

d. AREA DE COORDINACIÓN

Responsable de Consejería

X. EVALUACIÓN

- La evaluación del consejero se dará mediante una apreciación escrita en el mismo diseño.
- Anecdótico

Marco, abril 2023.



Ing. Elida HUAMAN VILA